

FICHA DE REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Dependencia/Entidad : **Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal**

I. Datos de vigencia de la regulación

1. Nombre de la regulación:	Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.
2. Hipervínculo de la publicación:	https://backperiodico.guanajuato.gob.mx/api/Periodico/DescargarPeriodicoId/14413
3. Fecha de publicación:	27 de agosto del 2021
4. Vigencia de la Regulación:	11 de septiembre del 2021
5. Fecha de última actualización de la regulación:	No aplica
6. Autoridad que la emite:	Ayuntamiento Municipal
7. Autoridades que la aplican:	Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal

II. Datos de aplicación de la regulación

8. Tipo de ordenamiento Jurídico:	Reglamento
9. Objeto de la regulación:	<p>I. Establecer las bases para la operación de la Justicia Cívica, propiciando el respeto de los derechos humanos y libertades de las personas en la convivencia de los integrantes de la sociedad a fin de alcanzar la Cultura Cívica y la Paz Social;</p> <p>II. Establecer las conductas, acciones u omisiones que constituyan una infracción, y delimitar las sanciones que a cada una corresponde por vulnerar la dignidad de las personas, alterar la tranquilidad de las personas, la seguridad ciudadana, el orden y la paz pública, el entorno urbano, y la salud pública en perjuicio de la convivencia social armónica;</p> <p>III. Establecer los procedimientos para la imposición de sanciones con motivo de la inobservancia del presente Reglamento y de los Reglamentos Municipales</p>

FICHA DE REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

	<p>donde sean competentes las y los Jueces Cívicos, garantizando en todo momento el derecho de audiencia de las personas probables infractoras;</p> <p>IV. Establecer los mecanismos de solución de conflictos para la prevención del delito y mejorar la convivencia social en los términos de la legislación aplicable; y,</p> <p>V. Determinar la estructura, organización, atribuciones y funcionamiento de la Dirección de Juzgados Cívicos.</p>			
III. Materia, sujetos y sectores regulados				
10. Materias Regulada:	Seguridad Pública			
11. Sectores regulados:	Administración Pública Municipal			
12. Sujetos regulados:	Todas las y los habitantes del Municipio, ya sean personas físicas o morales, así como todas aquellas que transiten en el Municipio aun cuando su estancia sea temporal.			
13. Regulaciones vinculadas o derivadas de la regulación: Indicar el nombre de la regulación o regulaciones. Señala con una "X" según corresponda	Nombre de la regulación	Vinculada	Derivada	Hipervínculo
	Reglamento de Tránsito del Municipio de Irapuato, Guanajuato	X		chrome-extension://efaidnbmn nnibpcajpcgIclefindmk aj/https://backperiodico .guanajuato.g
IV. Trámites y servicios relacionados con la regulación				
14. ¿La regulación fundamenta algún trámite o servicio?			NO	
Nombre del Trámite/Servicio		Fundamento jurídico		
VI. Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación				

FICHA DE REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

15. ¿La regulación faculta para realizar inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias?

SI

Fundamento jurídico

Procedimiento por infracciones en materia de protección de animales de compañía

Artículo 85. El procedimiento por infracciones en materia de protección de animales de compañía, iniciará con la presentación de la persona probable infractora de manera voluntaria, previa notificación del personal de la Dirección General de Salud que realice visitas de inspección y verificación, o gestión de cita para audiencia para que comparezcan ante las y los Jueces Cívicos para que le sea calificada la infracción cometida y se imponga la sanción que corresponda.